



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

71

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

DOÑA RAQUEL MARÍA SORIANO YÁÑEZ-SEDEÑO, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n° 27 de Madrid, HAGO SABER:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de DIVORCIO CONTENCIOSO n° 1111/2013 entre DÑA. BOCIO PALOMINO ESCOBAR y DÑA. JUANA RAQUEL PONCE ROSARIO, declarada ésta última en situación de rebeldía procesal, habiéndose dictado SENTENCIA n° 316/2016, de fecha 14/09/2016, que se encuentra a disposición de DÑA. JUANA RAQUEL PONCE ROSARIO en la oficina judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a DÑA. JUANA RAQUEL PONCE ROSARIO mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido y firmo la presente en Madrid, a 24 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/12.735/17)

